## Poncitlán, Jalisco a 02 de Septiembre del 2019.

## DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 02 dos de septiembre del año 2019 Dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos:

Presidenta:

María Guadalupe Villa Nápoles

Secretario:

Luis Miguel Núñez López

Vocal:

Julia Carrillo Ulloa

1) Preside la sesión la C. María Guadalupe Villa Nápoles, en carácter de Presidenta de las comisiones, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. LUIS MIGUEL NUÑEZ LOPEZ

**PRESENTE** 

C. JULIA CARRILLO ULLOA

**PRESENTE** 

C. MARIA GUADALUPE VILLA NAPOLES

**PRESENTE** 

- 2) De 3 tres regidores que integran las Comisiones Edilicia de Reglamentos se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión y como válidos todos los acuerdos que se tomen en la misma.
- 3) Hace uso de la voz la Síndico Municipal María Guadalupe Villa Nápoles quien en estos momentos propone la siguiente orden del día
- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaración de Quórum legal.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.-Aprobacion de la sesión anterior.
- 5.-Dictamen del Reglamento de Protección civil.
- 6.-Dictamen del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán Jalisco.
- 7.-Dictamen de la iniciativa que tiene como objetivo que el pleno del H. Ayuntamiento constitucional de Poncitlán, Jalisco, apruebe y autorice la notificación electrónica de los anexos del orden del día de las sesiones edilicias y de cabildo, con el fin de ahorrar y cuidar los recursos materiales, presupuestales, y colaborar con la reducción de generación de residuos durante la presente administración.
- 8.-Clausura.

La presidenta de la comisión María Guadalupe Villa Nápoles solicita al Secretario Luis Miguel Núñez López levante la votación.

Le informo que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Hace uso de la voz C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal del H. Ayuntamiento quien solicita la aprobación del acta anterior.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad

5) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión María Guadalupe Villa Nápoles. quien en estos momentos comenta: Una vez que se realizó el estudio y análisis de la iniciativa de REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO presentada en la Octava sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco el día 23 de mayo del año 2019 por el C. Jefe Comandante JAVIER GUTIERREZ RAMOS y turnada a la comisión de Reglamentos, con fecha 27 de Mayo del año 2019. Y una vez discutida ampliamente como punto número 5 de la Décima Segunda Sesión de las **Edilicias** de Reglamentos, Gobernación Constitucionales celebrada el día 02 de Septiembre del año en curso, por los integrantes de ésta, votamos por que la misma sea APROBADA, esto en virtud de que la iniciativa presentada tiene por objeto la actualización del marco jurídico que regula la actuación de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Municipio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 40 al 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 1, 6, 7 fracción II, 10, 26, 29, 30, 31, 32 y 35 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

6) Continuando con el sexto punto del orden del día, hace uso de la voz la presidenta de la comisión: Una vez que se realizó el estudio y análisis de la iniciativa que tiene como objetivo que el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco apruebe y autorice LAS CONDICIONES GENERAL DE TRABAJO DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO presentada en sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco por una servidora C. MARÍA GUADALUPE VILLA NÁPOLES y turnada a la comisión de Gobernación. Misma que una vez discutida ampliamente como punto número 6 de la Décimo Segunda Sesión de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales por los integrantes de ésta, votamos por que la misma sea APROBADA, esto en virtud de que la iniciativa presentada tiene por objeto el régimen de las normas de trabajo a que se sujetan las labores de los servidores públicos de base, en las dependencias del H. Ayuntamiento Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 40 al 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 1, 6, 7 fracción II, 10, 26, 29, 30, 31, 32 y 35 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

7) Séptimo punto del orden del día, Una vez que se realizó el estudio y análisis de la iniciativa que tiene como objetivo que EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JAISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ANEXOS DEL ORDEN DE DÍA DE LAS SESIONES EDILICIAS Y DE CABILDO, CON EL FIN DE AHORRAR Y CUIDAR LOS RECURSOS MATERIALES, PRESUPUESTALES, Y COLABORAR CON LA REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN presentada en la Novena sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento

de Poncitlán Jalisco el día 28 de junio del año 2019 por el C. regidor ELADIO LOPEZ AMAYA y turnada a la comisión de Gobernación, con fecha 01 de Julio del año 2019. Y una vez discutida ampliamente como punto número 7 de la Décima Segunda Sesión de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el día 02 de Septiembre del año en curso por los integrantes de ésta, votamos por que la misma sea APROBADA, esto en virtud de que la iniciativa presentada tiene por objeto el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos así como el cuidado del medio ambiente y en consecuencia generará beneficios significativos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 40 al 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 1, 6, 7 fracción II, 10, 26, 29, 30, 31, 32 y 35 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

8) Continuando con el octavo punto del orden del día, hace uso de la palabra La presidenta de la comisión María Guadalupe Villa Nápoles; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos, siendo las 11:55 once con cincuenta y cinco minutos del 02 de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, asentando que se cubrieron y desahogaron todos los puntos de la orden del día.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos.

Muchas gracias a las y los presentes.

La Síndico Municipal María Guadalupe Villa.

Presidenta

Presidente Municipal Luis Miguel Núñez López

Secretario

Regidora Julia Carrillo Ulloa

Vocal